

DECLARACION RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

El laboratorio

ACUSMATIC, INGENIERIA ACUSTICA Y TELECOMUNICACIONES, SL

D/Dña

Con DNI nº

como representante legal del laboratorio citado, con establecimiento físico desde el que presta sus servicios situado en

Dirección

C/TRAVESIA SAN VICENTE 5 1º C

Código postal

12500

Localidad

Vinaros

Provincia

Castellón

Comunidad Autónoma

Valencia

CIF

B43728096

Persona de contacto

Joaquin Sancho

Teléfono

964459083

Fax

e mail

info@acusmatic.com

DECLARA

- Que este establecimiento físico cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.

- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado real decreto

- Que presta su asistencia técnica en(*) : (resaltar la opción elegida)

(*) debe figurar en ambas opciones la relación completa de todos los ensayos y pruebas de servicio en los que el laboratorio preste su asistencia técnica

SI

1º.- En los ensayos y pruebas de servicio que se detallan a continuación:

nº	Ensayo o prueba de servicio	Método de ensayo o prueba
PS08	Medición in situ del aislamiento al ruido aéreo entre locales	UNE EN ISO 140-4:1999 (CTE) UNE EN ISO 16283-1:2016
PS09	Mediciones in situ del aislamiento acústico a ruido aéreo de elementos de fachadas y de fachadas	UNE EN ISO 140-5:1999 (CTE) UNE EN ISO 16283-3:2016
PS10	Medición in situ del aislamiento acústico de suelos al ruido de impactos	UNE EN ISO 140-5:1999 (CTE) UNE EN ISO 16283-2:2019
PS11	Medición de parámetros acústicos en recintos. Parte 2: Tiempo de reverberación en recintos ordinarios	UNE EN ISO 3382-2:2008 (CTE)
PS12	Medición del nivel de inmisión en los recintos colindantes a recintos de instalaciones. Apartado 2.3.2 del DB-HR.(Para requisito de Anexo III. TABLA B.2 RD 1367/2007 (*))	Anexo IV. Apartado A.3, del Rel Decreto 1367/2007(*) (CTE) o especificaciones adicionales del desarrollo del Real Decreto 1367/2007 (Se precisa procedimiento interno de desarrollo)
	(*) Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.	

NO

2º.- En los ensayos y pruebas de servicio que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan.

